

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 15/13-T.C.-

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de febrero del dos mil trece, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte. N° 28483/10-T.C. caratulado: "MUNICIPALIDAD DE GAIMAN - S/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2010" y.

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Municipalidad de Gaiman presentan la Rendición de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2010.

Que con fecha 21 de febrero del 2013, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoria previsto en el art. 33 de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Que el monto pendiente de aprobación la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUATRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 18.504,55) corresponde al Programa Nuevas Ideas que se tramitara por Actuación N° 1542/11-TC.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2010, presentada por los responsables de la Municipalidad de Gaiman, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias para el Ejercicio 2010, que importan un monto de PESOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 13.303.434,21), declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Déjese pendiente de aprobación la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUATRO CON CEINTUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 18.504.55), dicho monto corresponde al Programa Nuevas Ideas, debiendo ser tramitado por Actuación N° 1542/11-TC..

Tercero: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables.

Cuarto: Regístrese y oportunamente, ARCHIVESE.

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON